

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6162 A CORUÑA

Don Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de A Coruña, por el presente,

Hago saber:

1.-Que en la Sección I Declaración de concurso 425/19-b seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha veintiséis de enero de dos mil veintiuno auto de conclusión de concurso de la entidad Irianti S.L. con cif B70404223 y domicilio en Avenida Rosalía de Castro, 32, Ames 15895 A Coruña, inscrita en el Registro Mercantil de Santiago de Compostela, Tomo 218, Libro 0, folio 160, hoja SC-47091, inscripción 1ª, por fin de la fase de liquidación y archivar las presentes actuaciones.

2.º-Cesarán las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor.

3.º- Acordar la extinción de la persona jurídica concursada y el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

4.º.- Aprobar la rendición de cuentas presentada por la administración concursal.

A Coruña, 4 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Santiso Vázquez.

ID: A210007467-1